

Cuenca, 26 de Marzo del 2012

Señores
Socios de COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA.
Ciudad.

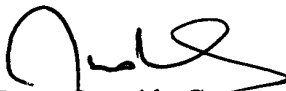
Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de COMERCIALIZADORA COMCANA CIA. LTDA. y de acuerdo a las leyes de la república del Ecuador, he procedido a verificar la validez de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2011.

En mi opinión, los mencionados Estados Financieros de la Compañía, muestran razonablemente la situación Financiera de la Empresa en esa fecha. Se realizaron diferentes pruebas de los registros contables, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales contempladas en las diferentes regulaciones tales como: Ley de Compañías, Ley de Impuesto a la Renta, Normas Contables de general aceptación, leyes laborales y otras. Se encontró que las mencionadas normas fueron aplicadas con criterio aceptable, como consecuencia de ello los resultados obtenidos en el período económico del 2011

Por tanto, considerando los aspectos antes mencionados sugiero la aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2011.

Atentamente,


Econ. Oswaldo Campoverde
COMISARIO.


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTERVENCION DE CUENCA
21 MAY 2012
Rebeca Idrovo Polo